



COMUNICADO DE SEGURIDAD

Estimados Clientes:

Con el objetivo de poder entregarles un mejor servicio y **evitar accidentes a sus transportistas, bienes y a nuestro personal**, les solicitamos considerar los siguientes puntos al momento de enviar camiones para retirar productos:

*Como regla general no esta autorizada la carga de camiones con carrocería de carga cerrada.

*La carga no debe sobrepasar las dimensiones de la plataforma.

*Plataforma en buenas condiciones, lo cual quiere decir que la superficie de carga no contenga agujeros, líquidos o cualquier condición insegura para las personas que gestionan la carga.

*No esta autorizado que dentro de nuestras dependencias se realicen modificaciones al producto ofrecido inicialmente, sin previo acuerdo.

*El camión debe cumplir con el peso, largo y ancho del área de carga la cual se rige respectivamente, con la normativa de transportes, DS MOP N°158 y DPE 134/998.

*Como medida de seguridad se solicita que el transportista no intervenga durante la carga del vehiculo ya que ésta, es realizada completamente por nuestro personal.

*Los transportistas no deberán exceder la velocidad máxima dentro de nuestras instalaciones, 20 km/h, la cual incluye las áreas de maniobras en la entrada principal, y

***Deben de contar con los siguientes elementos de seguridad** básicos para circular por el interior de nuestra planta.



**CASCO
Y LENTES DE
SEGURIDAD**



GUANTES



MANGA LARGA



**ZAPATOS DE
SEGURIDAD**



**VELOCIDAD
MAX**

“Con su colaboración estamos construyendo una empresa mas segura”

Nota: En virtud de vuestra seguridad ARMACERO se reserva el derecho de rechazar el ingreso de camiones que no cumplan con lo antes expuesto a la planta.